



**GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 40

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y miembros del Directorio de
Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

26 de marzo de 2021

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la nota 1 a la 25.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



26 de marzo de 2021
Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.** al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro asunto

Los estados financieros de **Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otra firma de auditoría quienes, en su dictamen de fecha 12 de marzo de 2020, expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados.

Refrendado por

(socio)

Gustavo Villafana
Contador Público Colegiado
Matrícula No.46192

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020 S/	2019 S/
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	541,868	2,795,038
Inversiones financieras	6	3,381,247	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	605,540	373,444
Otras cuentas por cobrar	8	859,091	551,591
Total activo corriente		<u>5,387,746</u>	<u>3,720,073</u>
Activo no corriente			
Activo por derecho de uso	21(a)	135,357	54,114
Vehiculos, mobiliario y equipo (neto)	9	125,119	47,003
Intangibles, neto	10	12,412	-
Impuestos a las ganancias diferido	18	50,359	41,069
Total activo no corriente		<u>323,247</u>	<u>142,186</u>
Total activo		<u><u>5,710,993</u></u>	<u><u>3,862,259</u></u>

PASIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020 S/	2019 S/
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	13	86,433	-
Cuentas por pagar comerciales	11	125,337	86,936
Otras cuentas por pagar	12	476,066	314,032
Pasivo por arrendamiento	21(b)	89,509	52,240
Ingresos Diferidos		17,435	-
Total pasivo corriente		<u>794,780</u>	<u>453,208</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	13	291,424	-
Pasivo por arrendamiento	21(b)	57,405	-
Total pasivo no corriente		<u>348,829</u>	<u>-</u>
Total pasivo		<u>1,143,609</u>	<u>453,208</u>
Patrimonio			
Capital emitido	14	3,143,000	2,658,000
Reserva legal		381,820	265,987
Resultados acumulados		1,042,564	485,064
Total patrimonio		<u>4,567,384</u>	<u>3,409,051</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>5,710,993</u></u>	<u><u>3,862,259</u></u>

Las notas adjuntas de la página 7 a la 40 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por los años terminados el	
		31 de diciembre	
		2020	2019
		S/	S/
Ingresos por servicios			
Remuneración por administración de fondos	16	3,544,432	2,497,016
Estructuración de fondos	16	7,200	16,940
Costo del servicio	17	(1,071,111)	(667,871)
Utilidad bruta		2,480,521	1,846,085
Gastos de administración	17	(830,978)	(711,392)
Gastos de ventas	17	(633,889)	(509,468)
Cambios netos en el valor razonable de inversiones financieras	6(a)	358,451	101,984
Otros ingresos		121,456	114,390
Otros gastos		(3,799)	-
Utilidad operativa		1,491,762	841,599
Ingresos financieros		7,958	22,312
Gastos financieros		(4,387)	(8,399)
Diferencia de cambio, neta	4(a)(i)	163,949	(83,707)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		1,659,282	771,805
Impuesto a las ganancias	22(a)	(500,949)	(233,079)
Utilidad neta del año		1,158,333	538,726
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		1,158,333	538,726
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (cantidad)	24	3,143,000	2,658,000
Utilidad por acción básica y diluida	24	0.37	0.20

Las notas adjuntas de la página 7 a la 40 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**

	Capital emitido	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	2,322,000	212,114	336,211	2,870,325
Utilidad neta del año	-	-	538,726	538,726
Asignación de reserva legal	-	53,873	(53,873)	-
Capitalización de utilidades	<u>336,000</u>	<u>-</u>	<u>(336,000)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2,658,000	265,987	485,064	3,409,051
Utilidad neta del año	-	-	1,158,333	1,158,333
Asignación de reserva legal	-	115,833	(115,833)	-
Capitalización de utilidades	<u>485,000</u>	<u>-</u>	<u>(485,000)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u><u>3,143,000</u></u>	<u><u>381,820</u></u>	<u><u>1,042,564</u></u>	<u><u>4,567,384</u></u>

Las notas adjuntas de la página 7 a la 40 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Cobranzas de remuneraciones de administración de fondos	3,319,536	2,324,448
Otros cobros por las actividades de operación	79,559	379,269
Pago de proveedores, remuneraciones y otros servicios	(2,530,475)	(1,703,475)
Operaciones de compra y venta de valores negociables	(3,022,795)	179,643
Pago de tributos	(433,120)	(53,943)
Flujo neto provisto por actividades de operación	(2,587,295)	1,125,942
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Compra de vehículos, mobiliario y equipo	9	(9,909)
Compra de intangible	(12,623)	-
Flujo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión	(12,623)	(9,909)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Préstamos recibidos	346,160	-
Pagos de préstamos recibidos	(58,280)	-
Pagos del pasivo de arrendamiento	22(e)	(82,431)
Flujo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	214,226	(82,431)
Aumento (disminución) de efectivo	(2,385,692)	1,033,602
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio sobre el efectivo mantenido	132,522	(69,809)
Efectivo al inicio de año	2,795,038	1,831,245
Efectivo al final del año	541,868	2,795,038

Las notas adjuntas de la página 7 a la 40 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Lima, Perú, el 15 de noviembre de 1997 con la denominación de Progreso Sociedad Administradora de Fondos S.A. La autorización de funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por parte de la Comisión Nacional Supervisora de Empresa y Valores (CONASEV), actualmente Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV), fue emitida el 10 de febrero de 1998, mediante Resolución CONASEV No.046-98-EF/94.10, e inició sus operaciones el 19 de mayo de 1998. A partir del 1 de enero de 2001, cambió su denominación social a la actual, Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Con fecha 21 de diciembre de 2020 mediante Resolución de Superintendente No.125-2020-SMV/02 la SMV otorgó el funcionamiento de la Sociedad como Sociedad Administradora de Fondos Mutuos de inversión en valores.

La Sociedad es subsidiaria de Corporación Coril S.A.C., que posee el 99.62% del accionariado. El domicilio legal y oficinas administrativas de la Sociedad se encuentran en Calle Monterosa No. 256 Interior 1203, Distrito Santiago de Surco, Lima, Perú.

b) Actividad económica -

La Sociedad se dedica a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión por la cual percibe una remuneración mensual variable en base al patrimonio neto del Fondo. Los patrimonios de cada uno de los fondos administrados son independientes entre ellos y con respecto a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no administra ningún fondo mutuo.

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo No.862; el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobado por la Resolución de Superintendencia No.00029-2014-SMV/01, vigente a partir de 1 de enero de 2015; y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV No.068-2010 y sus normas modificatorias; asimismo, son de aplicación supletoria la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo No.861 y la Ley de Títulos y Valores No.27287.

Al 31 de diciembre 2020 y de 2019, la Sociedad administra los siguientes fondos de inversión en dólares estadounidenses y en soles:

	Fecha de inicio de operaciones	Plaza de duración	Número de partícipes		Valor patrimonial		Números de cuotas		Valor cuota	
			2020	2019	2020 US\$	2019 US\$	2020	2019	2020 US\$	2019 US\$
Fondos de inversión en Dólares estadounidenses -										
Coril Instrumentos financieros 5	Octubre de 2020	Hasta octubre de 2024	140	148	10,710,151	10,102,397	3,526,945	3,526,945	3.0367	2.8643
Coril Instrumentos financieros 7	Julio de 2004	Hasta julio de 2024	109	117	9,584,762	9,040,543	35,074	35,074	273.2726	257.7563
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 1	Mayo de 2005	Hasta mayo de 2023	112	101	19,415,228	18,141,385	61,682	61,682	314.7633	294.1115
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 2	Mayo de 2005	Hasta mayo de 2023	86	76	10,636,498	9,938,618	33,231	33,231	320.0776	299.0767
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 4	Febrero de 2013	Hasta febrero de 2023	25	24	2,952,214	2,811,193	20,000	20,000	147.6107	140.5596
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 5	Noviembre de 2019	Hasta noviembre de 2024	48	17	7,535,024	7,059,796	70,000	70,000	107.6432	100.8542
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 6	Octubre de 2020	Hasta noviembre de 2025	26	-	13,018,552	-	129,000	-	100.9190	-
YLLA Fondo de Inversión SAMI (*)	Setiembre de 2019	Hasta setiembre de 2028	8	7	8,147,273	3,440,773	154	67	52,904.37	51,354.82
	Agosto de 2020	Hasta agosto de 2027	1	-	2,137,405	-	2,253	-	948.6928	-
CORIL WASHINGTON (*)	Junio de 2020	Hasta junio de 2021	2	-	1,205,656	-	1,606	-	750.7199	-
Fondos de inversión en Soles -										
Coril Renta Prime Soles	Octubre de 2019	Hasta octubre de 2022	67	19	16,248,605	15,178,860	150,000	150,000	108.3240	101.1024
Coril Renta Prime Soles 2	Setiembre de 2020	Hasta setiembre de 2025	27	-	15,306,233	-	150,000	-	102.0416	-
Coril Renta Prime Soles 3	Octubre de 2020	Hasta octubre de 2025	18	-	15,187,426	-	150,000	-	101.2495	-
Coril Renta Prime Soles 4	Diciembre de 2020	Hasta diciembre de 2025	8	-	15,078,022	-	150,000	-	100.5201	-
Fondo Andino (*)	Marzo de 2019	Hasta enero de 2023	2	1	16,840,034	15,432,837	15,566	14,677	1,081.8472	1,051.4980

Los fondos de inversión están integrados por personas naturales y jurídicas (partícipes) y se dedican a la inversión en valores mobiliarios de corto y mediano plazo.

(*) Fondos no inscritos en registros de la SMV.

Los porcentajes cobrados por la Sociedad por concepto de comisión por administración de Fondos son los siguientes:

Denominación	Máximo porcentaje según reglamento de participación
Coril Instrumentos financieros 5	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos financieros 7	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	Hasta el 3% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	Hasta el 1.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 6	Hasta el 1.75% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 2	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 3	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 4	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
YLLA	El 2% anual calculado sobre los activos administrados del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo Andino 1	Hasta el 0.30% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Sami Fondo de Inversión Privado	Hasta el 0.95% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Washington Global Tactical Allocation - Fondo de Inversión Privado	Hasta el 0.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.

Durante los años 2020 y 2019, la Sociedad reconoció ingresos por este concepto por S/3,544,432 y S/2,497,016, respectivamente, que se presentan en el rubro "Remuneración por administración de fondos" del estado de resultados y otros resultados integrales, nota 16.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 han sido emitidos con autorización de la Gerencia el 26 de marzo de 2021 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de abril de 2020.

d) El brote del nuevo Coronavirus (en adelante "COVID-19") -

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el nuevo Coronavirus (Covid-19) era una "pandemia", considerando principalmente la rápida propagación del virus en todo el mundo, lo que ha llevado a los gobiernos a tomar diferentes medidas.

El 15 de marzo de 2020, el gobierno peruano promulgó el Decreto de Urgencia No 026-2020 y el Decreto Supremo No 044-2020-PCM, que establecieron medidas excepcionales y temporales para hacer frente a la propagación del COVID-19 en el Perú, incluida una emergencia nacional por un período de 15 días calendario, la cual ha venido ampliándose en varias oportunidades, por los cuales se suspendieron ciertos derechos constitucionales como el derecho a la libertad personal, el derecho a la libertad de movimiento, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de reunión, complementándose con una orden de aislamiento social obligatorio de toda la población en sus hogares y se prohibió el uso de vehículos privados.

Como respuesta a dicho escenario, la Sociedad Administradora activó su plan de acción, contingencias de continuidad de negocio con el objeto de asegurar el normal funcionamiento de sus servicios y continuidad de las operaciones. Para ello se ha implementado el trabajo remoto a través de la red privada virtual controlada para todos los colaboradores de la Sociedad, así se destaca que los sistemas operativos están disponibles para todo el personal, de acuerdo con su perfil, y que los procesos críticos se están desarrollando con normalidad. En relación con los canales y horario de atención a los clientes, se ha mantenido el horario regular y enfatizamos los canales digitales para la atención.

La Sociedad no tuvo un impacto significativo en su desempeño operativo y financiero durante el año 2020 a raíz de la situación descrita antes.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes en la fecha de cada reporte, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, excepto por las inversiones financieras que se presentan a su valor razonable.

d) Moneda funcional y moneda de presentación -

La Gerencia considera al Sol (S/) como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad. En este sentido, se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

e) Uso de juicios y estimados -

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones -

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que terminará el 31 de diciembre de 2020, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del valor razonable de las inversiones financieras, nota 3(a)(ii).
- Estimación del recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido y estimación del impuesto a las ganancias corriente, nota 3(i).

ii. Medición de los valores razonables -

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Gerencia de la Sociedad determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en opinión de la gerencia, los valores razonables de sus instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo.

3 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros -

i. Reconocimiento y medición inicial -

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior -

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado a costo amortizado (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio) o a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros no son posteriormente reclasificados después de su reconocimiento inicial, a menos que haya cambios en el modelo de negocios de la Sociedad con respecto de la gestión de los activos financieros.

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en la categoría a costo amortizado; en la cual, los activos sobre la base de un modelo de negocios que es el de mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales, son medidos posteriormente a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Los activos financieros a costo amortizado corresponden a cuentas por cobrar las cuales no generan intereses.

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en la categoría activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros que la Sociedad mantiene en esta categoría son las inversiones en instrumentos de capital con fines de negociación.

Instrumentos de capital

Los instrumentos de capital se clasifican y miden a valor razonable con cambios en resultados a menos que se realice una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento de inicial, para designarlos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene inversiones en fondos de inversión públicos clasificados en esta categoría y se presentan en el rubro "Inversiones financieras" del estado de situación financiera.

Luego de su reconocimiento inicial son medidas a valor razonable, registrando los cambios en el rubro "Cambios netos en el valor razonable de inversiones financieras" del estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Otros pasivos financieros

La Sociedad mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (sin incluir tributos y provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

iv. Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v. Deterioro de activos financieros -

La Sociedad evalúa a cada fecha de presentación de sus estados financieros si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros medidos a valor razonable presentan cambios en el riesgo de mercado desde su reconocimiento inicial.

La Sociedad prepara una provisión del importe recuperable para pérdidas esperadas para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo causen pérdida y tenga un impacto negativo sobre los flujos futuros estimados del activo financiero.

b) Estado de flujos de efectivo -

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo corresponde al fondo fijo y las cuentas corrientes en bancos, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

c) Vehículos, mobiliario y equipo -

La Sociedad registra sus vehículos, mobiliario y equipo, al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de tales activos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

	<u>Años</u>
Equipos diversos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio, cuando se incurren.

Al vender o retirar los vehículos, mobiliario y equipo, la Sociedad elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados y otros resultados integrales.

d) Beneficios a los empleados -

Gratificaciones

La Sociedad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios anual del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

e) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para liquidar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

f) Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos de que la posibilidad de la utilización de recursos sea probable.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Sociedad.

g) Reconocimiento de ingresos -

Ingresos por remuneraciones recibidos de los Fondos administrados

Los ingresos correspondientes a las remuneraciones por administración de fondos de inversión son calculados aplicando un porcentaje establecido en los reglamentos de participación, sobre el valor total del patrimonio de cada fondo o activos según corresponda, y son reconocidos a medida que se devengan.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

h) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo de ventas de las inversiones financieras adquiridas para negociar se reconoce en el momento en el que se realiza la operación de venta con la cual se relaciona.

Los gastos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen al costo efectivo del instrumento financiero.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

i) Impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele, nota 24.

Los impuestos a las ganancias diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

j) Arrendamientos -

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

La Sociedad no ha suscrito contratos de arrendamiento donde actúe como arrendador.

Como arrendatario, la Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la sociedad está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la sociedad tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Sociedad tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento como rubros separados en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo el equipo de TI. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

k) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

l) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban, a propuesta del Directorio, por los accionistas de la Sociedad.

m) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

n) Normas internacionales de información financiera emitidas durante el 2020 -

La Sociedad ha aplicado normas y modificaciones por primera vez para su período de informe anual que comienza el 1 de enero de 2020:

i) Definición de materialidad - Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". El IASB realizó modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores las cuales utilizan una definición consistente de materialidad en todas las Normas Internacionales de Información Financiera y en el Marco Conceptual para la Información Financiera, esta aclara cuándo la información es material e incorpora algunas guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros y no se espera que tenga futuros impactos en la Sociedad.

ii) Marco conceptual para la información financiera revisado. El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato.

Los cambios clave incluyen:

- Incrementa la importancia y participación de la administración o Gerencia en el objetivo de la preparación de la información financiera.
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad.
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad.
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo.
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas.
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición.
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizaron cambios a ninguna de las normas contables actuales.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros y no se espera que tenga futuros impactos en la Sociedad.

iii) Enmienda a NIIF 16 "Arrendamientos" - Covid-19 relacionado a alquileres. Esta enmienda fue emitida el 28 de mayo de 2020, es aplicable para periodos anuales que inicien el 1 de junio de 2020 y proporciona una exención en relación con el tratamiento contable de modificación a contratos de arrendamiento bajo NIIF16, a los arrendatarios que obtienen modificaciones a contratos de arrendamiento en el contexto del Covid-19 (periodos de gracia y la prórroga en los pagos del arrendamiento).

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros y no se espera que tenga futuros impactos en la Sociedad.

o) Normas Internacionales de información financiera emitidas aún no vigentes -

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Sociedad en la preparación de estos estados financieros.

- i) Modificación de la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes. Las modificaciones de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros aclaran que, los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existen al final del período sobre el que se informa.

Las modificaciones también aclaran lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la 'liquidación' de un pasivo. Las modificaciones podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente para las entidades que previamente consideraron las intenciones de la gerencia para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio. Las modificaciones son efectivas por los períodos anuales reportados en o después del 1 de enero del 2023 y deben ser aplicadas retrospectivamente.

- ii) Contratos Onerosos - Costo de cumplir un contrato - Enmiendas a la NIC 37. En mayo 2020, La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad emitió enmiendas a la NIC 37 para especificar cual costo una entidad necesita incluir cuando evalúan si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La Modificación es efectiva por los periodos anuales reportados empezando en o después del 1 de enero del 2022.

La Sociedad se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas y sus modificaciones, y a la fecha, considera que no habrá un impacto significativo en los estados financieros posteriores al 31 de diciembre de 2020.

No existen otras normas y modificaciones a normas que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere tengan un impacto significativo sobre la Sociedad, tanto en el periodo actual o futuros, así como en transacciones futuras previsible.

4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Sociedad, así como sus flujos de caja futuros, son: riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sociedad trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

a) Riesgo de mercado -

i. Riesgo de tipo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan en dólares estadounidenses y están vinculadas con cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar comerciales; consecuentemente, la Sociedad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de dicha moneda. Sin embargo, la Gerencia no espera incurrir en pérdidas significativas por la fluctuación del tipo de cambio, ya que, para mitigar la exposición de la Sociedad a este riesgo, fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, los cuales son monitoreados diariamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional. A continuación, se resumen los saldos de las cuentas monetarias en dólares estadounidenses:

	<u>2020</u> US\$	<u>2019</u> US\$
Activos -		
Efectivo	114,355	783,549
Cuentas por cobrar comerciales	133,060	100,255
Otras cuentas por cobrar	<u>191,090</u>	<u>150,870</u>
	438,505	1,034,674
Pasivos -		
Cuentas por pagar comerciales	(19,903)	(15,466)
Obligaciones financieras	(13,555)	-
Pasivo por arrendamiento operativo	<u>(40,536)</u>	<u>(15,749)</u>
Activo neto expuesto al riesgo cambiario	<u>364,511</u>	<u>1,003,459</u>

Al 31 de diciembre de 2020, dichos saldos están expresados en soles a los tipos de cambio de S/3.618 para las operaciones de compra y de S/3.624 para las operaciones de venta (en el 2019, S/3.311 para las operaciones de compra y de S/3.317 para venta) publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para las transacciones en dólares estadounidenses.

En el año 2020, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de S/193,997 y pérdidas por diferencia de cambio de S/30,048. En el año 2019, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de S/153,200 y pérdidas por diferencia de cambio de S/236,907. Los resultados por diferencia en cambio se presentan de manera neta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados integrales.

Según el cuadro siguiente, si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado al 31 de diciembre en relación con el Sol, manteniéndose todas las demás variables constantes, la utilidad del año antes del impuesto a las ganancias hubiera disminuido o se hubiera incrementado como sigue:

		Cambios en las tasas de tipo de cambio	
		<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Revaluación	5%	34,285	166,113
Devaluación	5% (34,285)	(166,113)
Revaluación	10%	68,569	332,227
Devaluación	10% (68,569)	(332,227)

ii. Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad está expuesta a este riesgo por los depósitos a plazo; sin embargo, el riesgo no es significativo debido a que los depósitos a plazo están sujetos a una tasa de interés fija.

iii. Riesgo de precio -

Es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los instrumentos financieros de inversión que pueda adquirir. Durante el año 2020 y 2019, la Sociedad no ha realizado inversiones que la expongan a este riesgo.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge de la incapacidad de los deudores para efectuar el pago de sus obligaciones con la Sociedad al vencimiento de las mismas. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Sociedad reduce la probabilidad de riesgo por concentraciones significativas de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primer nivel.

De acuerdo con la información que suministran las Clasificadoras de Riesgos; la calidad de las instituciones financieras en las que deposita el efectivo la Sociedad es de primer nivel:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Depósitos en bancos		
Clasificación A+	<u>540,868</u>	<u>2,794,038</u>
	<u>540,868</u>	<u>2,794,038</u>

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, el riesgo de crédito está limitado debido a que están relacionados con los fondos que la Sociedad administra.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas, así como la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Las actividades de la Sociedad le permiten generar suficientes fondos para cumplir con sus compromisos asumidos que son de plazos de vencimiento menores a 6 meses, por lo cual la Gerencia de la Sociedad considera que no tiene riesgo de liquidez.

d) Administración del capital -

El objetivo de la Sociedad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumple con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, además, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad y no tiene endeudamientos significativos que pongan en riesgo su capital.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Fondo fijo	1,000	1,000
Cuentas corrientes en instituciones financieras (a)	<u>540,868</u>	<u>2,794,038</u>
	<u>541,868</u>	<u>2,795,038</u>

(a) La Sociedad mantiene cuentas corrientes en soles y en dólares estadounidenses, en bancos locales, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

6 INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2020</u>		
	<u>No. de</u>	<u>Monto</u>	<u>Valor</u>
	<u>cuotas</u>	<u>invertido</u>	<u>razonable</u>
		S/	S/
Fondos de Inversión			
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	1,033	537,792	546,546
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 6	7,800	2,808,780	2,834,701
			<u>3,381,247</u>

(a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Saldo al 1 de enero	-	-
Compra de cuotas de participación	23,456,105	2,206,181
Cambios en el valor razonable	358,451	101,984
Rescate de cuotas de participación	(20,433,309)	(2,308,165)
Saldo al 31 de diciembre	<u>3,381,247</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Sociedad no mantiene influencia significativa ni control sobre los Fondos de Inversión, es por ello que no califican como inversiones en subsidiarias, asociadas o participaciones en negocio conjunto.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Coril Instrumentos financieros 5	72,798	64,469
Coril Instrumentos financieros 7	72,414	61,640
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	117,946	96,572
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	40,620	31,796
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	30,574	30,540
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	40,610	35,218
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 6	74,770	-
Coril Renta Prime Soles	36,577	31,279
Coril Renta Prime Soles 2	31,946	-
Coril Renta Prime Soles 3	31,844	-
Coril Renta Prime Soles 4	17,535	-
Ylla	20,005	-
Sami	5,269	-
Coril Washington Global Tactical Allocation	6,404	-
Fondo Andino 1	6,228	3,810
Foserece 01 Soles	-	6,413
Foserece 01 Dólares	-	11,708
	<u>605,540</u>	<u>373,444</u>

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a las remuneraciones variables anuales por el servicio de administración de los fondos, calculadas sobre el patrimonio de cada fondo y porcentajes establecidos en cada reglamento del fondo, ver nota 1(b), no cuentan con garantías específicas y devengan intereses moratorios en caso de presentar atraso en el pago. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos corresponden a la cuota del mes de diciembre en cada fondo y serán cobradas durante el mes de enero de 2021. En opinión de la Gerencia, no existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, debido a que los Fondos de inversión que administra cuentan con un alto nivel de liquidez y con acuerdos que permiten asegurar el pago oportuno de dichas cuentas por cobrar.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>S/</u>	<u>S/</u>
Depósitos a plazo (a)		756,871	489,373
Cuentas por cobrar por venta de vehículo	9	65,124	-
Garantías a favor de la SMV (b)	16	-	23,000
Otros		<u>37,096</u>	<u>39,218</u>
		<u>859,091</u>	<u>551,591</u>

(a) Los depósitos a plazo corresponden a depósitos en dólares estadounidenses y soles mantenidos en el Banco Interamericano de Finanzas y se detallan a continuación:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de Interés anual</u>	<u>Importe</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de Interés anual</u>
	<u>US\$</u>		<u>%</u>	<u>US\$</u>		<u>%</u>
En dólares						
Estadounidenses -						
Depósito a plazo	7,514	25/01/2021	0.10	7,507	19/02/2020	0.10
Depósito a plazo	27,044	10/01/2021	0.10	27,011	06/04/2020	0.25
Depósito a plazo	22,821	26/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	22,521	26/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	20,419	26/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	42,040	26/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	29,255	03/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	-	-	-	45,055	30/01/2020	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	38,434	19/02/2020	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	21,619	19/02/2020	0.10
En soles -						
Depósito a plazo	34,556	26/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	33,911	05/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	33,757	23/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	33,753	02/01/2021	0.10	-	-	-
Depósito a plazo	-	-	-	27,074	26/03/2020	1.50

Estos depósitos son de renovación automática a su vencimiento y respaldan las cartas fianzas que el Banco Interamericano de Finanzas ha emitido, por orden de la Sociedad, en favor de la SMV, ver nota 15. Durante el año 2020 y 2019, los depósitos generaron intereses por S/663 S/4,984, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales. Durante el año 2020, la Sociedad constituyó cuatro (4) nuevos depósitos a plazo para garantizar los Fondos de Inversión Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 6, Coril Renta Prime Soles 2, Coril Renta Prime Soles 3 y Coril Renta Prime Soles 4.

- (b) Durante el año 2019, la Sociedad constituyó una garantía mediante cheque de gerencia complementando la garantía mínima requerida por la SMV del fondo Coril Renta Prime Soles, siendo reemplaza por carta fianza en febrero 2020.

9 VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS

A continuación, se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	<u>Equipos diversos</u> S/	<u>Vehículo en arrendamiento financiero</u> S/	<u>Vehículos</u> S/	<u>Equipos de cómputo</u> S/	<u>Total</u> S/
Costo -					
Saldo al 1 de enero de 2019	13,288	-	109,497	9,538	132,323
Adiciones	<u>2,464</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,445</u>	<u>9,909</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	15,752	-	109,497	16,983	142,232
Adiciones (a)	-	107,359	-	-	107,359
Ventas (b)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(109,497)</u>	<u>-</u>	<u>(109,497)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>15,752</u>	<u>107,359</u>	<u>-</u>	<u>16,983</u>	<u>140,094</u>
Depreciación acumulada -					
Saldo al 1 de enero de 2019	(1,516)	-	(63,723)	(3,319)	(68,558)
Adiciones	<u>(1,575)</u>	<u>-</u>	<u>(21,899)</u>	<u>(3,197)</u>	<u>(26,671)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(3,091)	-	(85,622)	(6,516)	(95,229)
Adiciones	(1,575)	-	(20,075)	(3,793)	(25,443)
Ventas (b)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>105,697</u>	<u>-</u>	<u>105,697</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>(4,666)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(10,309)</u>	<u>(14,975)</u>
Valor neto en libros al 2019	<u>12,661</u>	<u>-</u>	<u>23,875</u>	<u>10,467</u>	<u>47,003</u>
Valor neto en libros al 2020	<u>11,086</u>	<u>107,359</u>	<u>-</u>	<u>6,674</u>	<u>125,119</u>

(a) Al 31 de diciembre del 2020, el incremento del rubro corresponde a la adquisición de un auto a través de un contrato Leasing.

(b) Corresponde a la venta de un vehículo de uso gerencial realizada en el mes de diciembre 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene una cuenta por cobrar por US\$18,000 (equivalente a S/64,124), ver nota 8.

10 INTANGIBLES, NETO

A continuación, se presenta el movimiento del costo y de la amortización acumulada correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	<u>Licencia de Software</u> S/	<u>Total</u> S/
Costo		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-
Adiciones	<u>12,623</u>	<u>12,623</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>12,623</u></u>	<u><u>12,623</u></u>
Amortización acumulada		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	-
Adiciones	<u>(210)</u>	<u>(210)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>(210)</u></u>	<u><u>(210)</u></u>
Valor neto al 31 de diciembre 2019	<u>-</u>	<u>-</u>
Valor neto al 31 de diciembre 2020	<u><u>12,413</u></u>	<u><u>12,413</u></u>

La adición del año 2020 corresponde al desembolso realizado por la Sociedad para la compra de licencia a largo plazo para el uso de un software utilizado para las operaciones propias de la Sociedad. Este activo intangible inició su amortización durante el último mes del año 2020.

11 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, y corresponden principalmente a cuentas por pagar a partes relacionadas, nota 22, y a la provisión del servicio de auditoría y servicios de terceros. Estas obligaciones son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Impuesto a las ganancias (a)	134,209	59,782
Otras contribuciones e impuestos (b)	188,557	167,773
Remuneraciones y vacaciones por pagar	68,561	36,764
Impuesto general a las ventas (IGV)	73,893	42,000
Compensación por tiempo de servicios	10,533	6,935
Cuentas por pagar diversas	<u>313</u>	<u>778</u>
	<u><u>476,066</u></u>	<u><u>314,032</u></u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020, comprende a la provisión de impuesto a las ganancias por S/510,239, neto de los pagos a cuenta de impuesto a las ganancias por S/376,030 (impuesto a las ganancias de S/256,412, neto de pagos a cuenta de impuesto a las ganancias e ITAN por S/196,630, al 31 de diciembre de 2019).

(b) Al 31 de diciembre 2020, comprende principalmente las retenciones realizadas a los partícipes de los Fondos de Inversión de oferta privada.

13 OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Importe y moneda original</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u> %	<u>Importe S/</u>
Banco de Crédito del Perú (a)	S/223,960	0.87	Mayo 2023	212,733
Banco de Crédito del Perú (a)	S/122,200	1.40	Agosto 2023	115,992
Arrendamiento financiero (b)	USD13,555	6.25	Enero 2024	<u>49,132</u>
Total				<u>377,857</u>
Parte corriente				86,433
Parte no corriente				<u>291,424</u>
Total				<u>377,857</u>

(a) Durante los meses de mayo y agosto de año 2020, la Sociedad recibió dos préstamos a un plazo de 36 meses y con 12 meses de gracia cada uno, ambos préstamos se encuentran dentro del marco del programa de garantías del gobierno nacional "Reactiva Perú" utilizado para capital de trabajo. Este programa fue creado por el Gobierno Peruano mediante Decreto Legislativo No. 1455 y modificatorias, con la finalidad de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a las empresas a fin de que estas puedan acceder a créditos de capital de trabajo otorgados por las instituciones financieras del Perú, y puedan cumplir con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. La Compañía ha destinado los recursos recibidos por el préstamo para atender las necesidades de liquidez que se encuentra enfrentando por el impacto de la pandemia por COVID-19. Entre las principales obligaciones adquiridas por la Compañía están:

- Los fondos obtenidos por la Compañía no pueden ser utilizados para pagar otras obligaciones financieras obtenidas bajo el mismo programa "Reactiva Perú",
- La Compañía no deberá distribuir dividendos durante la vigencia de estos préstamos.

De acuerdo con las políticas contables de la Compañía, la Gerencia ha registrado los préstamos a su valor razonable considerando una tasa de interés de mercado de 5.0%, que es una tasa de interés anual, considerando las características del importe, moneda y plazo, que la Compañía recibiría de una entidad financiera de Perú en condiciones de mercado sin considerar el programa de garantías de gobierno. Como resultado del registro contable, la Compañía registró en la cuenta "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera un importe de S/17,435 por el efecto de la subvención recibida a través de las garantías del gobierno nacional.

Como resultado de estas operaciones, la Compañía reconoció un gasto por intereses de S/8,438 y devengó ingresos diferidos por S/8,438, los cuales se presentan de forma neta en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

(b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a un leasing vehicular otorgado por el Banco Interamericano de Finanzas en moneda extranjera.

(c) A continuación, se presentan el movimiento de las obligaciones financieras:

	S/
Saldo al 1 de enero de 2020	-
Nuevos préstamos recibidos	395,230
Ajuste del valor razonable de préstamos	(17,436)
Intereses pagados	-
Diferencia en cambio, neta	<u>63</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>377,858</u>

14 PATRIMONIO

a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital de la Sociedad autorizado, suscrito y pagado es de S/3,143,000 y S/2,658,000, respectivamente, inscrito en los registros públicos; y está representado por 3,143 y 2,658 acciones comunes respectivamente de un valor nominal de S/1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura de participación accionaria es como sigue:

<u>Porcentaje de participación individual en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
De 0.01 a 1	1	0.38
De 1.01 a 100	1	99.62
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

En la Junta Universal de Accionistas celebrado el 22 de abril de 2020, se acordó aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2019 por S/485,000.

En la Junta Universal de Accionistas celebrado el 29 de marzo de 2019, se acordó aprobar el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2017 por S/336,000.

De acuerdo con el artículo No. 13 del Decreto Legislativo No. 862, Ley de Mercado de Valores, el capital mínimo exigido para las sociedades administradoras debe ser actualizado anualmente por la SMV. El capital mínimo exigido al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/1,497,992 (S/1,499,725 al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital de la Sociedad es superior a dichos límites.

b) Reserva legal -

La reserva legal de capital se determina de acuerdo con la Ley General de Sociedades, transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada año, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede ser utilizada para compensar pérdidas de ejercicios futuros, en ausencia de utilidades o reservas de libre disposición. También, puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

La Sociedad constituyó para el año 2020 y 2019, una reserva legal de S/115,833 y S/53,873, respectivamente, que corresponden al 10 por ciento de la utilidad de cada año.

15 COMPROMISOS

Al 31 de diciembre, la Sociedad ha otorgado las siguientes cartas fianzas:

	<u>Fondos de inversión en US\$</u>		<u>Fondo de inversión en S/</u>	
	<u>2020</u> US\$	<u>2019</u> US\$	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 1	140,000	128,000	507,360	424,576
Coril instrumentos financieros 5	76,000	72,000	275,424	238,824
Coril instrumentos financieros 7	68,000	65,000	246,432	215,605
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 2	75,000	70,000	271,800	232,190
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	25,000	25,000	90,600	82,925
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 5	55,000	90,000	199,320	298,530
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 6	97,500	-	353,340	-
Coril Renta Prime Soles	31,733	27,133	115,000	90,000
Coril Renta Prime Soles 2	31,181	-	113,000	-
Coril Renta Prime Soles 3	31,043	-	112,500	-
Coril Renta Prime Soles 4	31,043	-	112,500	-
	<u>661,500</u>	<u>477,133</u>	<u>2,397,276</u>	<u>1,582,650</u>

Las cartas fianzas se han constituido con el fin de garantizar los compromisos contraídos con los partícipes de cada fondo, según lo establecido por la normatividad vigente, y fueron otorgadas mediante una línea de crédito de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

16 REMUNERACION POR ADMINISTRACION DE FONDOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 1	602,885	509,918
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 2	346,161	321,694
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	230,262	218,380
Fondo de Inversión Coril instrumentos financieros 5	557,664	503,716
Fondo de Inversión Coril instrumentos financieros 7	519,142	459,196
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 5	386,077	46,651
Fondo de Inversión Coril instrumentos de corto y mediano plazo 6	110,625	-
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles	353,529	55,345
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles 2	90,148	-
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles 3	50,873	-
Fondo de Inversión Coril Renta Prime Soles 4	14,860	-
Fondo de inversión Sami (a)	14,654	-
Coril Washington Global Tactical Allocation (a)	21,663	-
Fondo de inversión Ylla	16,889	-
Foserece 01 soles - Fondo de Inversión Privado (a)	60,397	226,587
Foserece 01 dólares - Fondo de Inversión Privado (a)	118,972	39,641
Fondo Andino 1 - Fondo de Inversión Privado (a)	49,631	32,308
Fondo ADC soles - Fondo de Inversión Privado (a)	-	39,418
Fondo ADC dólares - Fondo de Inversión Privado (a)	-	44,162
Estructuración de Fondos	7,200	16,940
	<u>3,551,632</u>	<u>2,513,956</u>

(a) Fondo no inscrito en Registros de la SMV.

17 GASTOS POR NATURALEZA

A continuación, se presenta la composición del rubro:

Nota	Costo de servicio		Gastos de administración		Gastos de ventas		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Gastos del personal (a)	754,763	430,335	135,430	93,582	243,763	125,829	1,133,956	649,746
Servicios prestados por terceros (b)	263,073	199,827	496,593	474,986	390,126	383,639	1,149,792	1,058,453
Cargas diversas de gestión	-	-	86,115	26,226	-	-	86,115	26,226
Tributos	53,275	37,709	6,001	8,756	-	-	59,276	46,465
Depreciación y amortización	-	-	106,839	107,842	-	-	106,839	107,842
9 y 10	<u>1,071,111</u>	<u>667,871</u>	<u>830,978</u>	<u>711,392</u>	<u>633,889</u>	<u>509,468</u>	<u>2,535,978</u>	<u>1,888,732</u>

(a) Los gastos del personal comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Sueldos	707,028	397,510
Gratificaciones	128,826	75,646
EsSalud	61,808	34,319
Compensaciones por tiempo de servicios	66,141	41,125
Vacaciones	53,196	36,985
Diets de Directorio	26,079	26,565
Capacitación de personal	12,486	23,821
Otros gastos	<u>78,392</u>	<u>13,775</u>
	<u>1,133,956</u>	<u>649,746</u>

(b) Los servicios prestados por terceros comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	S/	S/
Servicios administrativos (i)	337,138	287,264
Captación de clientes (ii)	390,126	383,639
Alquiler oficina y equipos	6,287	4,957
Programación, soporte sistemas	51,483	88,894
Derecho de cotización	108,378	52,058
Asesoría externa	30,170	36,879
Gastos de mantenimiento	15,006	16,990
Asesoría y consultoría	51,836	49,779
Proveeduría de precios	24,000	24,000
CAVALI - servicios de compensación y liquidación	41,525	26,600
Gastos bancarios	40,307	25,821
Electricidad	3,353	5,198
Otros servicios	<u>50,183</u>	<u>56,374</u>
	<u>1,149,792</u>	<u>1,058,453</u>

(i) Corresponde principalmente a los servicios de soporte administrativos (tesorería, proveedores, conciliaciones, entre otros).

(ii) Corresponde a gastos por comisiones a empresas y/o personas que captan clientes.

18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Saldo al 1</u>	<u>(Débito)</u>	<u>Saldo al 31</u>	<u>(Débito)</u>	<u>Saldo al 31 de</u>
	<u>de enero de</u>	<u>crédito</u>	<u>de diciembre</u>	<u>crédito</u>	<u>diciembre de</u>
	<u>2019</u>	<u>a resultados</u>	<u>de 2010</u>	<u>a resultados</u>	<u>2020</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
Vacaciones	7,549	3,296	10,845	9,380	20,225
Otras provisiones	10,187	20,066	30,253	(119)	30,134
Activo por derecho de uso	-	(29)	(29)	29	-
	<u>17,736</u>	<u>23,333</u>	<u>41,069</u>	<u>9,290</u>	<u>50,359</u>

19 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existen juicios ni demandas significativas pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Sociedad.

20 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

- a) Las transacciones realizadas por la Sociedad con entidades relacionadas se llevaron a cabo en condiciones de equivalencia a las transacciones con independencia mutua entre las partes, las mismas que son analizadas dentro del marco de precios de transferencia.

Las transacciones efectuadas se detallan a continuación:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Gastos -		
Quest Capital Group S.A.C. (iv)	99,301	140,728
Data System & Global Services S.A.C./ EMD	75,643	92,446
Asesor Asesores y Contadores Corporativos S.A.C. (v)	57,966	57,966
Corporación Coril S.A.C.	50,237	-
Administración y Control Empresarial S.A.C. (iii)	46,815	50,419
Financial Strategies & Planner SAC. (ii)	47,261	45,600
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. (i)	39,505	35,809
Consultorías Integradas S.A.C.	32,292	32,292
Kapital Financial Strategies S.A.C.	6,287	4,957
	<u>455,307</u>	<u>460,217</u>

- (i) Corresponde a gastos por servicios de electricidad, mantenimiento, servicios de custodia, consulta Sentinel, entre otros
- (ii) Corresponde a gastos por servicios de soporte administrativo.
- (iii) Corresponde principalmente a gastos por servicios de soporte de tesorería, recursos humanos.
- (iv) Corresponde principalmente a servicios de gestión integral de riesgos, asesorías legales y de contraloría de proyectos.
- (v) Corresponde principalmente a gastos por servicios de auditoría interna financiera y control interno.

- b) Los saldos de activos y pasivos del estado de situación financiera que consideran operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Cuentas por pagar comerciales -		
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A. (i)	4,069	903
Corporación Coril S.A.C.	20,599	-
Kapital Financial Strategies S.A.C.	1,171	-
Financial Strategies & Planner S.A.C.	4,764	-
Data System & Global Services S.A.C. (ii)	6,298	13,730
	<u>36,901</u>	<u>14,633</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponden a facturas por pagar relacionados con los servicios brindados por la entidad relacionada en dichos períodos.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde a facturas por pagar por servicios de programación.

c) Remuneración del personal clave de la Gerencia

El personal clave de la Gerencia incluye a sus principales funcionarios, quienes tienen la responsabilidad sobre las decisiones del negocio. La remuneración del personal clave de la Gerencia es de S/338,409 (S/315,960 en el año 2019).

21 ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Sociedad arrienda un inmueble que corresponden a oficinas administrativas. Los arrendamientos normalmente tienen fecha constante de renovación. Los pagos por arrendamiento por lo general son constantes y se realizan adendas para modificar la cuota mensual. A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Sociedad es el arrendatario.

a) Activos por derecho de uso -

El movimiento de los activos por derecho de uso es el siguiente:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Costo -		
Saldo al 1 de enero	372,034	372,034
Adiciones	<u>162,428</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	534,462	372,034
Depreciación acumulada -		
Saldo al 1 de enero	(317,920)	(236,749)
Adiciones	<u>(81,185)</u>	<u>(81,171)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(399,105)</u>	<u>(317,920)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre	<u>135,357</u>	<u>54,114</u>

b) Pasivos por arrendamientos -

	<u>Tipo de</u> <u>financiamiento</u>	<u>Tasa de</u> <u>interés</u> %	<u>Vencimiento</u>	<u>Total</u> <u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Activo por derecho de uso	5.78	Setiembre 2022	146,914	52,240

Durante el año 2020 y 2019, la Sociedad reconoció gastos por intereses por S/4,387 y S/8,127, respectivamente, que se presentan en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la porción corriente del pasivo por arrendamiento asciende a S/89,509 y S/52,240, respectivamente.

c) Durante el año 2020 y 2019, la Sociedad realizó desembolsos de efectivo de arrendamientos por S/73,654 y S/82,431, respectivamente.

22 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas -

a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la sociedad.

Asimismo, para los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%. Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>S/</u>	<u>%</u>	<u>S/</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	1,659,282	100.00	771,806	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa vigente	489,488	29.50	227,683	29.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes	<u>11,461</u>	<u>0.69</u>	<u>5,396</u>	<u>0.70</u>
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>500,949</u>	<u>30.19</u>	<u>233,079</u>	<u>30.20</u>

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados y otros resultados integrales se discrimina de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
		<u>S/</u>	<u>S/</u>
Corriente		510,239	256,412
Diferido	18	(<u>9,290</u>)	(<u>23,333</u>)
		<u>500,949</u>	<u>233,079</u>

- b) De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- c) Impuesto temporal a los activos netos -

La Sociedad está afectada al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2019 y 2018 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

d) Impuesto a las transacciones financiera -

Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

e) Precios de transferencia -

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo No. 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia No. 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No. 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2016 será durante abril de 2018, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentarán en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No. 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

f) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2014 al 2020 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

g) Régimen tributario del impuesto general a las ventas -

Mediante Decreto Legislativo No 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

En vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020:

h) Nuevo concepto normativo de devengo -

El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

i) Subcapitalización -

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

j) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados El Decreto Legislativo No. 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

k) Crédito indirecto -

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la Sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

l) Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario -

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

m) Información relacionada con beneficiarios finales -

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

n) Enajenación indirecta de acciones -

A partir del 1 de enero de 2020, se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas.

Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la personas jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Desde la fecha de vigencia inicialmente señalada, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

o) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades -

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los directores.

Finalmente, se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizadas en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018, que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

23 RESTRICCIONES Y GARANTIAS

De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los Fondos:

- La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.

- La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras.
- La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de Fondos mutuos y/o de Fondos de inversión, administradoras privadas de Fondos de pensiones, Sociedades Agentes de Bolsa, sociedades intermediarias y en otros Fondos administrados por la misma Sociedad.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los Fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al Fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos Fondos, excepto que aquellos participes que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los Fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora.
- Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los Fondos.
- Para la administración de cada Fondo, la Sociedad debe contar con un “Comité de Inversiones”, integrado por no menos de tres personas naturales. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del Fondo. Un mismo “Comité de Inversiones” puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo mutuo o Fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los Fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los Fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes, para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los Fondos que administra.

24 UTILIDAD POR ACCION BASICA Y DILUIDA

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Debido a que no existen acciones comunes con efecto dilutivo, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

	<u>Acciones en circulación</u> S/	<u>Acciones base para el cálculo</u> S/	<u>Días de vigencia en el año</u> S/	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u> S/
2019 -				
Saldo al 1 de enero de 2019	2,322,000	2,322,000	365	2,322,000
Capitalización año 2019	<u>336,000</u>	<u>336,000</u>	365	<u>336,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2,658,000</u>	<u>2,658,000</u>		<u>2,658,000</u>
2020 -				
Saldo al 1 de enero de 2020	2,658,000	2,658,000	365	2,658,000
Capitalización año 2020	<u>485,000</u>	<u>485,000</u>	365	<u>485,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>3,143,000</u>	<u>3,143,000</u>		<u>3,114,300</u>

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se presenta a continuación:

	<u>2020</u> S/	<u>2019</u> S/
Utilidad del año (numerador)	1,158,333	538,726
Número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio (en unidades)	<u>3,143,000</u>	<u>2,658,000</u>
Utilidad básica por acción	<u>0.37</u>	<u>0.20</u>

25 HECHOS POSTERIORES

A raíz de las acciones decretadas por el Gobierno Peruano a través de los distintos Decretos de Urgencia vigentes desde el 16 de marzo de 2020 para contener la propagación del brote de Coronavirus "COVID-19", se declaró el "Estado de Emergencia Sanitaria" en todo el territorio nacional. El día 19 de febrero de 2021, mediante el Decreto Supremo 009-2021-SA, el gobierno dispuso la prórroga de la declaratoria del "Estado de Emergencia Sanitaria", por un plazo de 180 días calendario contados a partir del 7 de marzo de 2021 hasta el 2 de septiembre de 2021. Como parte de las medidas adoptadas para enfrentar esta situación, tanto a nivel nacional como internacional, se vienen incluyendo, entre otras, la inmovilización social obligatoria y la restricción del tránsito transfronterizo. Las medidas adoptadas se han venido levantando paulatinamente de acuerdo con los niveles de contagios en el territorio nacional. Sin embargo, vienen afectando de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la situación descrita anteriormente no ha tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Los Fondos de inversión administrados se gestionan de manera activa para reaccionar frente a la volatilidad del mercado y proteger los intereses de nuestros partícipes. Asimismo, el impacto de la pandemia de la COVID-19 en el desempeño operativo y financiero de la Sociedad depende de varios factores, la Gerencia estima que, durante el periodo 2021, la situación las medidas implementadas a causa del "Estado de Emergencia Sanitaria" no tendrán efectos significativos en el desempeño financiero y operativo de la Compañía.